

Sistema de Salud de las
Fuerzas Militares y de la
Policía Nacional

Informe de rendición de
cuentas

2023

El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), es un régimen especial en salud, exceptuado del Sistema General de Seguridad Social y Salud (SGSSS) en Colombia en virtud del Art. 279 de la Ley 100 de 1993; como tal tiene una normatividad especial - y se rige por las políticas y lineamientos que emite el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. (CSSMP)

Las fuentes de financiamiento del SSMP, son en mayor porcentaje, provenientes de recursos públicos y en menor proporción de la cotización de los afiliados cotizantes.

La apropiación presupuestal del SSMP para la presente vigencia corresponde **\$3.190.661 millones, distribuidos en \$1,495,359 millones para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y \$1.695.302 millones para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y la población de usuarios del SSMP para la vigencia 2023 es de 1.283.189 Usuarios distribuidos en 668.645 de Fuerzas Militares y 614.544 Usuarios de Policía Nacional.**

Lo anterior, representa un promedio de presupuesto per cápita para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de \$ 2.270.800 y para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de \$ 2.783.042 . Con estos recursos, se tiene que asegurar un plan de beneficios prácticamente ilimitado, sin barreras de acceso ni preexistencias, sin cuotas moderadoras ni copagos y con unas frecuencias de uso de los usuarios 2 a 3 veces las del promedio general en Colombia.

Así mismo, el SSMP al no ser un régimen de compensación no puede hacer recobros a la Administradora de Recursos de la Salud (ADRES) por el costo de las prestaciones por fuera del plan de beneficios y por lo tanto debe ser su propio reasegurador, asumiendo una carga de enfermedad muy grande por la tendencia creciente de las enfermedades crónicas no transmisibles, las enfermedades huérfanas y de alto costo, entre otras atenciones, las cuales representan un impacto financiero importante no solamente por el gasto en la prestación de los servicios de salud sino por el creciente gasto de medicamentos asociado a estas atenciones.

Adicional, con cargo al presupuesto del SSMP se debe atender toda la salud operacional desde el teatro de operaciones hasta las atenciones de alto nivel de complejidad, como también todas las prestaciones de salud derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, las cuales generan un impacto en la atención aguda, la recuperación y la rehabilitación de por vida en especial de las personas con discapacidad, lo que también conlleva un gasto en medicamentos

El modelo actual del Sistema sigue siendo muy asistencialista, en el cual se privilegia la atención por demanda de servicios, la remisión a servicios especializados o supra especializados, la prescripción de medicamentos, lo cual genera una baja resolución de los

problemas de salud en los servicios de atención primaria o de baja complejidad, lo cual genera un volumen alto de demanda de servicios, procedimientos, exámenes de apoyo diagnóstico comparado con el SGSSS y asociado a una prescripción ilimitada de medicamentos gasto mayor en medicamentos; lo que se traduce en que un mayor gasto que el resto del Sistema General en Salud.

Ante esta situación, se hace necesaria la implementación inmediata a nivel nacional del Modelo de Atención Integral en Salud, el cual tiene enfoque al usuario y su familia centrado en acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y predictivo de riesgos con una prestación de servicios preferentemente en el sitio más cercano posible al lugar de residencia de sus usuarios.

De acuerdo con el comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas por la Supersalud y registradas en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para la presente vigencia con corte octubre de 2023, se puede evidenciar:

1. El consolidado de PQRS en el SSFM es de 35.962 requerimientos; el promedio mensual a nivel nacional es de 3500 PQRS registradas; el mes de marzo se presentó el mayor número de requerimientos el cual fue de 4.157 y el de menor número registrado de PQRS fue en el mes de julio con 3.097.
2. Dentro de las primeras causas de inconformidad, en el SSFM está:
 - Demora en la autorización de servicios médicos correspondiente al 16.18%, es decir 5,667 del total del PQRS.
 - Requerimientos relacionados con orientación e información al usuario (solicitud de Historia Clínica y respuesta a requerimientos) en un 7.9%.
 - Inconformidad en la programación junta medico laboral personal militar correspondiente al 6% .
 - Inactivación de servicios médicos 4.7 % ,
 - Falta de oportunidad de citas para la toma de imágenes diagnosticas (Rx, Tac, Resonancia magnética) en un 3.3%.
3. Los lugares donde se presentó el mayor volumen de PQRS en SSFM fue en Bogotá con un 39%, seguido en Antioquia con el 8% y Santander con el 7.7%.

En el Subsistema de Salud de la Policía Nacional durante la vigencia con corte octubre del 2023, se evidencio el siguiente comportamiento:

- El total de PQRS son 41.772, es decir en promedio mensual son 4.177 registradas; en el mes de agosto se presentaron 5.163 PQRS siendo el mes con mayor número

de requerimientos y en enero fueron 3.068 siendo el mes con menor número de requerimiento presentados por los usuarios.

- Dentro de las primeras causas de inconformidad registradas en PQRS esta: como primera causa las barreras de acceso en la afiliación (tramites no contemplados por la ley) en un 35%, seguido de Información trámites institucionales, Orientación procedimientos, trámites y requisitos.
- Las causales correspondientes a prestación de servicios de salud , está la falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada de otras especialidades médicas en un 2.31% correspondiente a 937 requerimientos, seguido por la falta de oportunidad en la entrega de medicamentos en un 2.12% y demora de la autorización de consultas médicas especializada 1.61 % como las más relevantes.
- La entrega y dispensación de los medicamentos presento en los últimos meses un comportamiento elevado de PQRS, luego del cambio y la transición con el nuevo operador. Es importante precisar, que actualmente en el País, existe un desabastecimiento de algunos medicamentos que están generando igualmente un alto volumen de PQRS dentro del SSMP.
- Los lugares donde se presenta el mayor volumen de PQRS en Sanidad PONAL, se concentran en Bogotá con un 45%, Valle del Cauca con el 10.0% y en Antioquia con el 8%.
- Hay un aumento en la insatisfacción de la prestación de los servicios en Tolima (Ibagué) Eje Cafetero (Armenia y Manizales) y en el Huila (Neiva – Pitalito)

LOGROS Y ACTIVIDADES RELEVANTES 2023

Mejoramiento de la atención en salud y de la prestación de servicios de salud

El Viceministerio de Veteranos y del GSED, de manera conjunta con la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, las Direcciones de Sanidad del Ejército Nacional y la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, analizaron la situación actual de la atención en salud y prestación de los servicios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional(SSMP) y acordaron desarrollar un **plan de acciones determinantes** a corto, mediano y largo plazo adicionales a las que se encuentran en ejecución, con la finalidad de mejorar las coberturas de atención y la prestación de los servicios de salud en ambos Subsistemas de Salud .

Estas acciones estarán enfocadas prioritariamente en los siguientes aspectos:

- a. Mejorar la accesibilidad y oportunidad de las citas en medicina general y especializada tanto en la red propia como red externa.
- b. Autorizaciones en la red externa validadas y con disponibilidad de contratos.
- c. Continuidad de los servicios en la red externa

- d. Funcionalidad de la central telefónica para acceso y respuesta en un tiempo prudente
- e. Disponibilidad permanente de la oferta de citas a través de la central telefónica (agendas abiertas)
- f. Proceso de referencia a ciudades diferentes al lugar de residencia (debe ser evaluado para evitar al máximo el trasladar cargas administrativas y económicas al usuario)
- g. Mejora en la eficiencia en trámites administrativos (autorizaciones a red externa, transcripciones, comités, etc.) para disminuir las barreras de acceso y la carga administrativa al usuario
- h. Mejora en el suministro y entrega de medicamentos y la efectividad de todo el proceso de aprobación de medicamentos por fuera del Manual de medicamentos del Sistema.
- i. Fortalecimiento de capacidades de recurso humano de la salud
- j. Cumplimiento de las condiciones tecnológicas y científicas mínimas en los Establecimientos de Sanidad de ambos Subsistemas de Salud
- k. Mejorar la funcionalidad de los mecanismos para el acceso a los servicios de salud a nivel territorial no se encuentran disponibles de manera completa por conectividad por lo cual las oficinas de atención al usuario deben gestionar y acompañar a los usuarios para facilitarle el acceso a la atención en salud
- 1. Disponer de una atención efectiva 24/7 y de un canal de comunicación para las autorizaciones o remisiones (referencia) porque durante los fines de semana no hay quien resuelva estas situaciones.
- l. Medidas especiales para las unidades prestadores de Salud del Huila, Tolima, eje cafetero, Norte de Santander y Boyacá.

Acciones de nivel estratégico desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional, de manera permanente realiza una evaluación y seguimiento a la situación del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP), y considerando la complejidad de este sistema, la multiplicidad de actores que intervienen en el mismo y del entorno de la salud que actualmente vive el país, se han identificado varios factores críticos de éxito con diferentes alternativas de solución, las cuales deben desarrollarse en el marco de la normatividad actual, las competencias legales de cada una de las entidades y dependencias que conforman el SSMP, la situación macroeconómica del país, la situación financiera del estado, como también la oferta asistencial disponible en el país, que en delimitan las oportunidades de mejorar, no obstante se desarrollan acciones para contribuir al logro efectivo de las soluciones.

En el marco de estas acciones estratégicas, se han desarrollado en la vigencia 2023 los siguientes logros importantes:

1. Diseño y estructuración del Horizonte estratégico del SSMP 2023-2026, documento guía mediante el cual se realizó el despliegue del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 y la Política Integral de Bienestar y Salud de la Fuerza Pública y sus familias 2023-2026

2. Estructuración de la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el cual será presentado para aprobación en la próxima sesión del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), el cual contiene las siguientes iniciativas estratégicas, incluidas en el componente de salud la Política Integral de Bienestar y Salud de la Fuerza Pública 2023-2026
 - a. Mejoramiento en la rectoría y gobernabilidad del SSMP, Para el fortalecimiento de la gestión, gerenciamiento y administración del SSPM.
 - b. Reingeniería del modelo de gerenciamiento y administración del Sistema (incluyendo las políticas y lineamientos para la administración del Fondo Cuenta) para mejorar su eficiencia.
 - c. Mejoramiento de la atención integral en salud y la prestación de servicios de salud, incluyendo los centros de salud y red hospitalaria que prestan servicio al Sector, como en las urgencias y servicios ambulatorios de batallones, estaciones, áreas de operaciones y demás áreas donde se encuentre la Fuerza Pública a nivel nacional.
 - d. Fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica y científica de la red propia de la Sanidad Militar, Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
 - e. Desarrollo del estudio y propuesta de reestructuración de la planta de personal de Sanidad Militar, de la Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
 - f. Desarrollo e implementación de un sistema de información en salud funcional, acorde con las necesidades de cada subsistema que fortalezca la administración y gerenciamiento del sistema, la calidad del dato y el control de necesidades y servicios ofrecidos.
 - g. Diseño, implementación y desarrollo el sistema de costos y la estructuración del estudio técnico de suficiencia de recursos en cada Subsistema de Salud
 - h. Actualización del marco normativo del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional
3. Se aprobaron apoyos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional para el SSMP, representados en recursos adicionales disponibles para Sanidad Militar por valor **\$320.000 millones**, correspondientes a la liberación de apropiación presupuestal para ejecución de \$190.110 millones y de \$130.000 millones adicionales al presupuesto del 2023, los cuales se destinaron al pago de las deudas con las IPS y HOMIL del 2022 y amortizar parte de las deudas del 2023.
4. Se aprobó para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, una adición en recursos de inversión por **\$ 29,625,760,000** destinados al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, atención al Usuario y Participación Social en los Establecimientos de Sanidad Militar y Hospital Naval de Cartagena, sumados a los \$

22,597,915,097 aprobados inicialmente, para un total de inversión en la vigencia 2023 de **\$ \$ 52,223,675,097**

5. Se aprobó para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, una adición en recursos de inversión por **\$ 15,373,000,000** destinados al fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud en las unidades prestadoras de salud de la Policía Nacional, terminación de la construcción de la Clínica de la Policía en el sur de Bogotá y mejoramiento de la movilidad para la prestación del servicio de sanidad policial nacional (Ambulancias), que sumados a los **\$ 15.000,000,000** aprobados inicialmente, para un total de inversión en la vigencia 2023 de **\$30,373,000,000**.

Así mismo, se aprobaron recursos del **concepto previo en Sanidad PONAL por valor de \$100.000 millones**, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. \$ 18.000 millones pago de sentencias
- b. \$ 15.000 transferencias al Adres
- c. \$ 10.000 millones para medicamentos
- d. \$ 19.000 millones pago deuda IPS 2022
- e. \$ 35.000 para las unidades prestadoras destinados a la prestación de servicios de salud

La asignación adicional y disponibilidad de estos recursos de funcionamiento e inversión para el año 2023 permitirán cumplir con las obligaciones en cuentas por pagar que tienen las sanidades con las Instituciones Prestadoras de Salud y mejorar las capacidades y disponibilidad de recursos para el funcionamiento de su red propia.

6. La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, proyecta poner en funcionamiento en el mes de diciembre de 2023, el establecimiento de sanidad policial ubicado en la localidad de Bosa, esta obra y su dotación de tecnología biomédica, mobiliario, tecnologías de la información y talento humano idóneo y comprometido, orienta su servicio a la Atención Primaria en Salud y en servicios de salud complementarios de mediana complejidad, destinados a atender la creciente demanda de servicios de nuestra población de usuarios.

Con la entrada en funcionamiento del establecimiento de sanidad policial complementario se facilitará el acceso a los usuarios que se encuentran ubicados en las localidades de Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Antonio Nariño, Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe y Kennedy, con una estimación de cobertura de aproximadamente 100.000 usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Dentro del portafolio de servicios, se encuentran en entro otros:

Consulta prioritaria, 50 consultorios de consulta externa de medicina especializada y medicina general, 9 unidades odontológicas, 46 camas de hospitalización, 3 salas de cirugía , unidad de cuidados intermedios 10 camas , laboratorio clínico de mediana complejidad, imágenes diagnosticas(Rayos X, Ecografía), servicio farmacéutico.

De esta manera, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, trabajamos de manera conjunta y articulada para el mejoramiento de la salud de todos los usuarios Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Políticas y lineamientos para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

1. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional vigencia 2024.

El anteproyecto de presupuesto general del SSMP para la vigencia 2024 **por \$ 3,41 billones (SSFM \$1,77 billones – SSPN \$1,62 billones)**. Igualmente, se encuentra pendiente una enmienda presupuestal para **recursos de inversión por un valor aproximado de \$50.000 millones para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional**, la cual debe ser confirmada una vez se sancione la Ley y se expida el correspondiente decreto de liquidación de presupuesto 2024

2. Acuerdo No 083 del SSMP del 21 de diciembre de 2022 *“Por el cual se establece el Programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con base en los presupuestos disponibles en forma equitativa, para la vigencia 2023”*
3. En cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Señor Ministro de Defensa Nacional, respecto al seguimiento, evaluación y monitoreo de la atención y prestación de los servicios de salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud, durante la vigencia 2023, realizo visitas a los Establecimientos de Sanidad Militar, como también a Unidades Prestadoras de Salud de la Policía Nacional, en las ciudades del Neiva, Cartagena, Cúcuta y Barranquilla, en las cuales se revisó el estado de avance de la implementación de las políticas, lineamientos, planes y programas contenidos en los Acuerdos aprobados por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), arrojando los siguientes aspectos generales:
 - a. Existe un cumplimiento de manera parcial de los Acuerdos del CSSMP con avances más significativos desde el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tanto en el Acuerdo 070 del 2019 *“Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”* ,

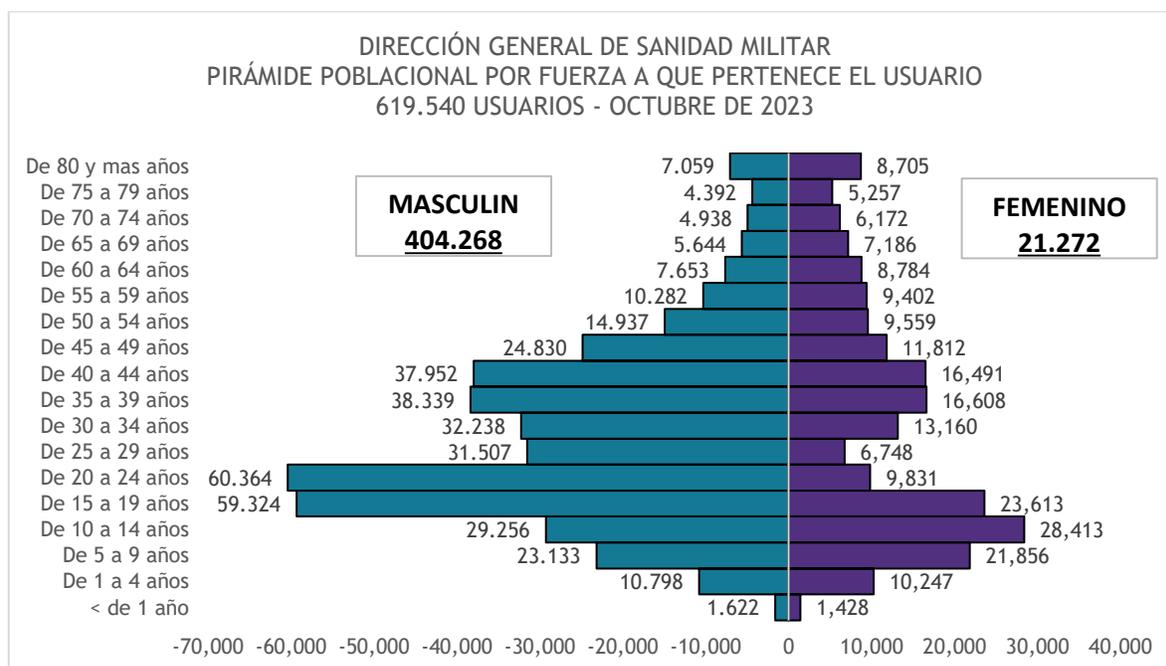
como en el Acuerdo 080 del 2022 *“Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”*.

- b. En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Acuerdo 071 del 2019 *“Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”*, no se evidencia la articulación e integración a nivel de la prestación de servicios como tampoco la estructuración de los procesos y/o procedimientos unificados y armonizados con la Dirección de Sanidad correspondiente y la Dirección General de Sanidad Militar.
- c. El Acuerdo 075 del 2020 *“Por el cual se establecen las Políticas y Lineamientos para el Sistema de Atención al Usuario y Participación Social del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”* tiene un alto cumplimiento en su implementación tanto en Sanidad Militar como en Sanidad PONAL, con oportunidades de mejora en la participación ciudadana.
- d. Las peticiones, quejas y reclamos y sugerencias- PQRS asociadas a la prestación de servicios de salud, se encuentran relacionadas con la accesibilidad a las citas en Sanidad de la policía Nacional, falta de oportunidad en medicina especializada en la red propia y externa y la continuidad de los servicios en la a red externa complementaria tanto en Sanidad Militar como en Sanidad de la policía Nacional.
- e. Los criterios de calidad de la prestación de los servicios en la red interna se encuentran en un nivel aceptable en ambos subsistemas.
- f. Se evidencia una disminución muy importante en las peticiones, quejas y reclamos asociadas a medicamentos en Sanidad de la policía Nacional, producto de la inclusión de las nuevas moléculas del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del Acuerdo N° 080 de 2022, que no requieren ninguna autorización. Sin embargo, en Sanidad Militar no se ha establecido la nueva malla de pertinencia y la dispensación de las nuevas moléculas incluidos en el nuevo manual de medicamentos y aun se impone una carga administrativa al usuario para su autorización.
- g. La infraestructura sanitaria de los Establecimientos de Sanidad Militar y de la Policía Nacional de las visitas realizadas se encuentran en aceptables condiciones para su prestación. Sin embargo, el Establecimiento de Sanidad Militar – Ejército Nacional de la ciudad de Cúcuta, la Unidad Prestadora de Salud de la Policía Nacional en Ibagué y en Cartagena, requieren de acciones urgentes para resolver las condiciones locativas y de infraestructura para la adecuada prestación de los servicios a los usuarios adscritos.

CIFRAS Y DATOS DEL SSMP

Subsistema de salud de las Fuerzas Militares

1. Total, de usuarios, tribuidos por edad y genero del Subsistema de Salud de las fuerzas Militares



2. Total, de servicios prestados en el Sistema de Salud de salud de las Fuerzas Militares discriminado por regional (red propia y en red externa)

Descripción del Servicio	Red propia	Red Externa	Total
1. Consulta externa:	2,278,604	49,128	2,327,732
2. Atenciones de urgencias	286,623	2,055	288,678
3. Imagenología	61,829	9,068	70,897
4. Exámenes de laboratorio clínico	776,425	49,377	825,802
5. Procedimientos no quirúrgicos	860,363	28,996	889,359
6. Hospitalizaciones	11,738	1,644	13,382
7. Procedimientos quirúrgicos	202,721	2,344	205,065
TOTAL	4,478,303	142,612	4,620,915

3. Total, de medicamentos dispensados y entregados en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, así:

TOTAL, DE MEDICAMENTOS DISPENSADOS Y ENTREGADOS EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PERIODO: 1 ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
Numero de Formulas Prescritas	1.819.836
Número de Usuarios	350449 (Usuarios únicos)
Numero de Medicamentos Formulados	112.259.912
Numero de Medicamentos Entregados	110.680.360
Numero de Medicamentos Entregados Fuera del MUMT	1.077.012

4. Total, de recursos de funcionamiento y de inversión en la vigencia 2023 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con los siguientes parámetros:

Ejecución Gastos De Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento a 30 de noviembre de 2023 (corte parcial),

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIA. VIGENTE	APROPIA. DISPONIBLE GASTO	%		%	
			COMPROMISO	COMP	OBLIGACION	OBL
GASTOS DE PERSONAL	124.824	124.804	102.501	82%	102.011	82%
ADQ.BIENES Y SERV.	977.565	977.565	862.433	88%	648.334	66%
TRANSFERENCIAS	522.404	522.404	482.020	92%	430.001	82%
GASTOS TRIBUTOS, MULTAS	1.569	1.569	974	62%	974	62%
TOTAL	1.626.362	1.626.342	1.447.928	89%	1.181.321	73%

FUENTE: SIIF Nación reporte parcial de ejecución presupuestal gastos de funcionamiento 30-nov-2023

La tabla anterior, presenta una ejecución del **89%** en compromisos y el **73%** en obligaciones superando los porcentajes de ejecución al cierre del mes de noviembre los cuales se proyectaron en **85.2%** en compromisos y el **68.8%** en obligaciones.

Así las cosas y teniendo en cuenta la Ley de adiciones (Decreto 1234 del 25 julio de 2023) mediante el cual se adicionó el valor de \$130.000 millones de pesos a Gastos de Funcionamiento, el comportamiento de la ejecución ha cumplido con las metas establecidas, gracias al seguimiento continuo de la ejecución y las coordinaciones periódicas que se

realizan con las Direcciones de Sanidad Ejército, Sanidad Armada y Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana.

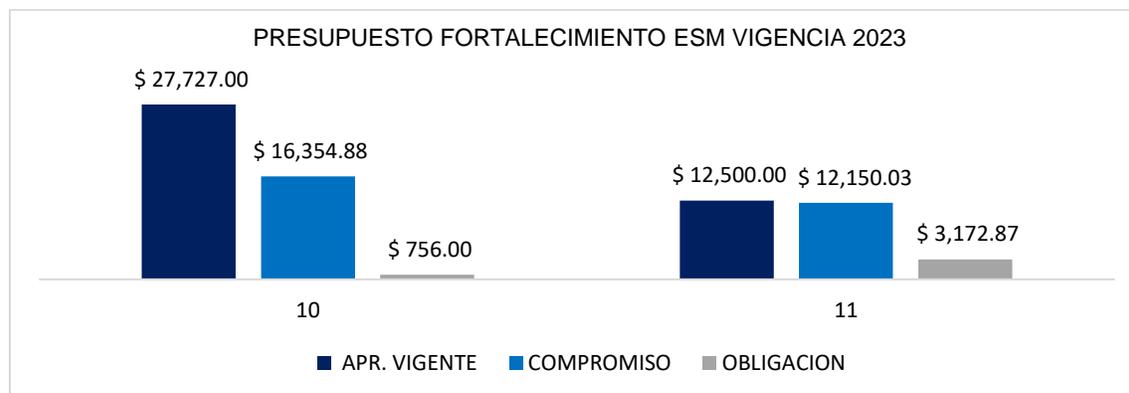
Ejecución Proyectos de Inversión 2023

El subsistema de salud de las fuerzas militares para la vigencia 2023 le fueron asignados \$ 52.627,00 millones distribuidos en 3 proyectos de inversión así:



Ejecución por proyecto de inversión:

1. Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social en los Establecimientos de sanidad militar” que tiene como objetivos mejorar la accesibilidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud y mejorar las condiciones de infraestructura físicas en los Establecimientos de Sanidad Militar para la prestación de los servicios de salud, le fueron asignados \$ 40.227,00 millones así:



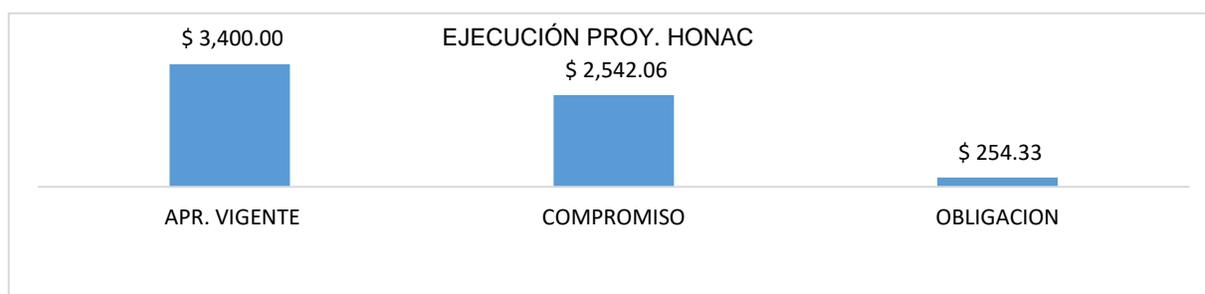
Ejecución de recursos por actividad:

DESCRIPCIÓN	DISAN EJERCITO			DISAN ARMADA			JEFATURA DE SALUD FAC		
	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL, MÉDICO Y DE EN LOS ESMNFERMERÍA	\$ 5.410,98	\$ 5.167,20	\$ 1.255,97	\$ 1.053,58	\$ 1.053,37	\$ -	\$ 1.722,00	\$ 1.683,14	\$ -
ESM PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS ADECUADOS	\$ 18.170,65	\$ 8.229,20	\$ 793,93	\$ 682,00	\$ 668,18	\$ 496,95	\$ 2.470,58	\$ 2.470,58	\$ 621,35
ESM PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	\$ 6.122,00	\$ 6.121,99	\$ 128,05	\$ 3.844,31	\$ 2.504,20	\$ 411,30	\$ 750,90	\$ 607,05	\$ 221,31
TOTAL	\$ 29.703,63	\$ 19.518,39	\$ 2.177,95	\$ 5.579,89	\$ 4.225,75	\$ 908,25	\$ 4.943,48	\$ 4.760,76	\$ 842,67

Cantidades adquiridas por fuerza - actividad:

ACTIVIDAD	EJC	ARC	JEFSA	TOTAL
Mantenimiento infraestructura ESM	24	10	5	29
Mantenimiento y adecuación Oficinas de Atención al Usuario	33	0	0	33
Equipos ATEUS	132	21	155	176
Equipos biomédicos	374	88	13	220
Vehículos de transporte asistencial y de enfermería	24	4	7	35

- Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del hospital naval de Cartagena de indias" que tiene como objetivos usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos y atendidos en el Hospital Naval de Cartagena, le fueron asignados \$3.400,00 millones.



Distribuidos por recurso así:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 CON MANTENIMIENTO	\$ 3.030,00	\$ 2.351,06	\$ 254,33
EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS	\$ 370,00	\$ 191,00	\$ -
TOTAL	\$ 3.400,00	\$ 2.542,06	\$ 254,33

3. Proyecto de Inversión “Formulación diseño e implementación del sistema de información para el subsistema de salud de las fuerzas militares a nivel nacional” que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo, implementación e integración del sistema de información en los procesos de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud, le fueron asignados por \$ 9.000,00 millones por recurso¹¹ así:



Ejecución recursos por actividad:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	\$ 1.792,63	\$ 1.792,63	\$ -
SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 7.207,37	\$ 6.619,59	\$ 4.949,99
TOTAL	\$ 9.000,00	\$ 8.412,22	\$ 4.949,99

5. *Portafolio de servicios de Salud de red propia y externa de la región del pacífico correspondientes a los departamentos del Cauca, Choco, Nariño, y Valle del Cauca del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.*

Portafolio de Servicios de Salud Red Propia – Región Pacífico

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dispone dentro de su red propia de los siguientes Establecimientos de Sanidad Militar:

- Establecimiento de Sanidad Militar en Cali(DMCAL-EJC) de mediana complejidad: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, Nutrición Y Dietética, Odontología General, Psicología, Trabajo Social; atención especializada ambulatoria (Anestesiología, Cirugía General, Dermatología, Fisiatría, Ginecología Y Obstetricia, Medicina Familiar Y Comunitaria, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia Y Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría); servicios de apoyo diagnostico (Laboratorio Clínico, imágenes Diagnosticas, Fisioterapia, , Fonoaudiología, Imágenes Diagnosticas, Terapia Respiratoria, Toma de Muestra de Laboratorio, Terapia Ocupacional, Electrocardiograma y Audiometría)

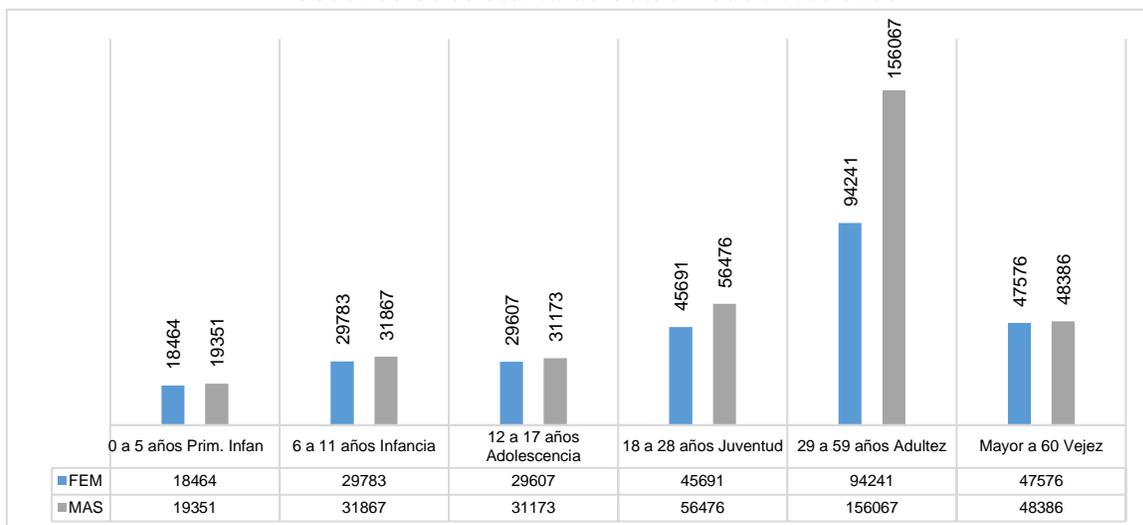
- 04 Establecimientos de Sanidad Militar de baja complejidad(EJC) en Buga, Palmira Cartago, y Zarzal: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, , Odontología General, Psicología); servicios de apoyo diagnóstico (Electrocardiografía, vacunación, Fisioterapia) 05 Establecimiento de Sanidad Militar de baja complejidad (EJC) en Popayán, Ipiales, San Juan de Pasto, San Andres de Tumaco, Quibdó: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, Nutrición y dietética , Odontología General, Psicología, Trabajo Social); Medicina Familiar y comunitaria; servicios de apoyo diagnóstico (Laboratorio clínico, Electrocardiografía, vacunación, Fisioterapia) y transporte asistencial básico
- 02 Establecimiento de Sanidad Militar de baja complejidad (ARC) en Bahía Málaga y Buenaventura: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, Nutrición y dietética , Odontología General, Psicología, Trabajo Social); Medicina especializada ambulatoria(Pediatría, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Nutrición); servicios de apoyo diagnóstico (Laboratorio clínico, Electrocardiografía, vacunación, Fisioterapia) y transporte asistencial básico
- 01 Establecimiento de Sanidad Militar de baja complejidad (ARC) en Bahía Solano: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, Nutrición y dietética , Odontología General, Psicología, Trabajo Social); servicios de apoyo diagnóstico (Laboratorio clínico, Imágenes Diagnosticas, Electrocardiografía, vacunación)
- 01 Establecimiento de Sanidad Militar en Cali(DMCAL-EJC) de mediana complejidad: Cuenta con servicios de atención básica primaria en consulta externa(Enfermería, Medicina General, Nutrición y Dietética, Odontología General, Psicología, Trabajo Social; Medicina Familiar y Medicina del deporte); servicios de apoyo diagnóstico (Laboratorio Clínico, imágenes Diagnosticas, Fisioterapia, , Fonoaudiología, Imágenes Diagnosticas, Terapia Respiratoria, Toma de Muestra de Laboratorio, Terapia Ocupacional, Electrocardiograma y Audiometría)

Subsistema de Salud de la Policía Nacional

1. *Total, de usuarios, distribuidos por edad y genero del Subsistema de Salud de la Policía Nacional*

El total de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a corte 15 de noviembre 2023 es de **608.688**, los cuales se encuentran discriminados por edad y género en el adjunto 1. *CENSO DE USUARIOS*.

Usuarios Subsistema de Salud Policía Nacional

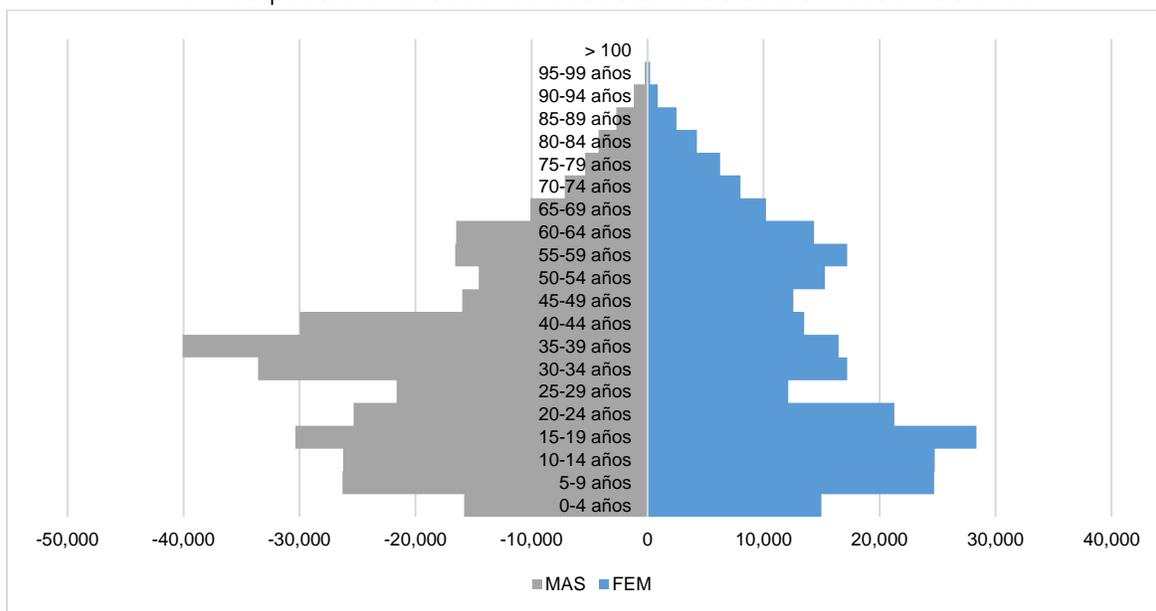


Fuente: Dirección de Sanidad.

Nota. Usuarios por ciclo vital y género. Corte 30 de junio 2023

De los **608.688** usuarios, aproximadamente 37.815 son menores de 5 años, que equivalen al 6% de la población. Los infantes y adolescentes suman cerca de 122.430 usuarios que equivalen al 20% de la población. Los adultos son aproximadamente el 41% del total de usuarios y los adultos mayores suman más de 95.962 personas llegando a ser más del 15,5% de la población.

Pirámide poblacional Usuarios Subsistema de Salud Policía Nacional



Fuente: Dirección de Sanidad.

La pirámide poblacional es sui generis, puesto que tiene algunas barreras de crecimiento especiales, dadas por el ingreso de usuarios a ser parte de la institución y un ingreso en

adultos jóvenes generalmente beneficiarios y padres de los uniformados. Para el caso de tipo de usuario es importante resaltar que cerca del 50% de los usuarios son beneficiarios, que el personal cotizante ya retirado o pensionado llegan a ser el 23% de la población del subsistema y los activos en su mayoría uniformados llegan a ser cerca del 24%.

2. *Total, de servicios prestados en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, discriminado por regional (red propia y en red externa), así: Atención consulta externa Atenciones por el servicio de urgencias Imagenología Exámenes de laboratorio clínico Procedimientos no quirúrgicos.*

A nivel país se realizaron 12.776.010 servicios (ver adjunto 2. SERVICIOS PRESTADOS) la Regional uno (1) es la que más actividades produce en relación directa con el volumen poblacional y la consulta externa es que la mayor representatividad tiene con el 32% del total de actividades en salud prestadas.

En cuanto a la prestación del servicio de imagenología se realizaron un total de 69.246 imágenes; es de aclarar que este tipo de exámenes corresponden al uso de tecnología para crear imágenes del cuerpo humano que permitan diagnosticar o estudiar diferentes patologías a través de la radiología, tomografía, resonancia magnética, medicina nuclear y ultrasonografía, y que por temas de complejidad tecnológica en su gran mayoría se realizan en la red externa, es por esto que algunas regionales no reportan la prestación del servicio.

A nivel país se realizaron 2.671.328 exámenes de laboratorio clínico que representan el 20% de la prestación del servicio; lo anterior en relación directa con el fortalecimiento de las Rutas Integrales de atención, teniendo en cuenta que los laboratorios clínicos contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los usuarios. Los procedimientos no quirúrgicos corresponden a procedimientos terapéuticos, procedimientos del panel ambulatorios generados por personal de enfermería, educación y procedimientos menores.

Se presentaron 25.784 hospitalizaciones, el 48% de ellas en la ciudad Bogotá en relación con el servicio ofertado en el Establecimiento de Alta Complejidad Hospital Central. En las regionales que no reportan la prestación de un servicio, se suple con red externa.

Red externa

Se realiza la consolidación de la información sobre las autorizaciones generadas del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023, en los prestadores externos contratados y no contratados, para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, siendo un total de **1.772.147** autorizaciones, las cuales se encuentran discriminadas en **2.639.349 servicios** en el adjunto 2. SERVICIOS PRESTADOS.

3. *Total, de medicamentos dispensados y entregados en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, así:*

Durante el período comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2023, la dispensación y suministro de medicamentos se realizó durante el primer semestre mediante el contrato No. 07-8-20098-18 por el operador logístico UT. Medipol 16 hasta el 03 de julio de 2023 y para el segundo semestre mediante la Orden de Compra No. 111844 por el operador logístico Éticos Serrano Gómez Ltda. a partir del 4 de julio de 2023, los registros se presentan a continuación:

Dispensación y suministro de medicamentos año 2023

Mes	Operador logístico	Contrato	Formulas prescritas	Usuarios atendidos	Medicamentos prescritos	Numero de medicamentos entregados
Enero a junio	MEDIPOL	Contrato No. 07-08-20098-18	1.286.835	798.123	3.472.042	3.348.968
Julio a noviembre	ÉTICOS SERRANO LTDA	Orden de Compra 111844	941.573	592.088	2.550.617	2.260.030
Total, registros			2.228.408	1.390.211	6.022.659	5.608.998

4. *Total, de recursos de funcionamiento y de inversión en la vigencia 2023 Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con los siguientes parámetros: Apropiación Compromisos Obligaciones*

Concepto	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.
Funcionamiento	1.557.485.000.000	1.329.261.116.169	85,3%	1.071.845.811.956	68,8%
Inversión	30.373.000.000	13.682.042.439	45,0%	3.971.109.567	13,1%
Total	1.587.858.000.000	1.342.943.158.608	84,6%	1.075.816.921.523	67,8%

Frente a la ejecución presupuestal la Dirección de Sanidad, se encuentra cumpliendo con los indicadores de gestión establecidos en lo que respecta a la ejecución de los recursos, adicionalmente se realizó solicitud de levantamiento de la apropiación bloqueada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de \$53,092 millones. (no se incluye movimiento de Decreto 1234 del 25-06-2023)

5. *Portafolio de servicios de salud de red propia de la región del pacífico correspondiente a los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.*

Portafolio de Servicios de la Red propia

- La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (UPRES DEVAL) cuenta con: (1) una clínica “ESPCO CLÍNICA DEVAL”, 5 (cinco) ESPRI: Buenaventura, Nuestra Señora de Fátima, Palmira, Roldanillo y Tuluá; de igual forma el programa médico domiciliario y la UPRES ofertan los servicios de Enfermería, Medicina general, Odontología General, Psicología, Vacunación Servicio Farmacéutico, toma de muestras de cuello uterino, Ginecobstetricia, Medicina Familiar, Nutrición y Dietética, Optometría, Fisioterapia, Fonoaudiología y/o Terapia del Lenguaje, Imágenes Diagnosticas- Ionizantes, Medicina del Trabajo y Medicina Laboral, Pediatría y Medicina Interna (*Adjunto 7. UPRES VALLE DEL CAUCA*).
- La Unidad Prestadora de Salud Chocó (UPRES DECHO) cuenta con 02 (dos) ESPRI: Centro de Instrucción Yuto y San Pedro Claver; de igual forma se ofertan los servicios de: Medicina General, Odontología General, Psicología, Enfermería, Medicina Interna, Optometría, Vacunación, Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, y Transporte Asistencial Básico (*Adjunto 4. UPRES CHOCO*).
- La Unidad Prestadora de Salud Nariño (UPRES DENAR) cuenta con 3 (tres) ESPRI: Tumaco, Palermo e Ipiales; de igual forma el programa Médico Domiciliario y la UPRES ofertan los servicios de Enfermería, Medicina General, Odontología General, Vacunación, Medicina Interna, Nutrición y Dietética, Psicología, Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas, Transporte Asistencial Básico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Medicina del Trabajo y Medicina Laboral (*Adjunto 5. UPRES NARIÑO*).
- La Unidad Prestadora de Salud Cauca (UPRES DECAU) cuenta con: 2 (dos) ESPRI (Popayán y Santander de Quilichao) y se ofertan los servicios de: Enfermería, Medicina General, Medicina Interna, Odontología General, Psicología, Vacunación, Laboratorio Clínico, Medicina del Trabajo y Medicina Laboral y Transporte Asistencial Básico (*Adjunto 5. UPRES CAUCA*).

Conclusiones generales

La apropiación presupuestal asignada al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) en el 2023 por valor \$3.190.661 millones, distribuidos en \$1,495,359 millones para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y \$1.695.302 millones para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo con la estimación de los ordenadores del gasto será ejecutada en un 99% al cierre de la vigencia.

Estos recursos han permitido al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, realizar la cobertura de salud de 1.283.189 usuarios distribuidos en 668.645 de Fuerzas Militares y 614.544 Usuarios de Policía Nacional. con las siguientes prestaciones de servicios a través de la red propia y red contratada: ,

1. Consulta externa: 8,094,568 de consultas
2. Atenciones por el servicio de urgencias: 894,395 atenciones
3. Imagenología: 536,478
4. Exámenes de laboratorio clínico: 3,662,788
5. Procedimientos no quirúrgicos: 5,562,990
6. Hospitalizaciones: 154,221
7. Procedimientos quirúrgicos: 1,130,834
8. Suministro y entrega de medicamentos: Formulas prescritas: 4,048,244, - usuarios atendidos: 1,740,660 - Numero de Medicamentos prescritos: 11,635,655 - Numero de medicamentos entregados: 11,143,016 - Porcentaje de cobertura del servicio: 95,8 %.